

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Primero (01) de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2018 - 00707.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el escrito que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por el apoderado judicial de la parte actora el 24 de noviembre pasado (derivado No. 19 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Por secretaría elabórese nuevamente el despacho comisorio ordenado en el numeral segundo (parte resolutive) de la providencia calendada 07 de noviembre del año 2019, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada y surtiendo sus efectos legales (folios 125 al 127 - 1).-

Para la práctica de la diligencia, se comisiona con amplias facultades a la Alcaldía Local de la Zona Respectiva de esta ciudad, a quien se librá despacho comisorio con los insertos y copias del caso, acorde a lo dispuesto en el artículo 38 del C. G. del Proceso, la Circular PCSJC17-10 de fecha 09 de marzo del 2017 del C. S. de la J., el Concepto No. 78643 de 2017 de la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, el Acuerdo 735 de fecha 09 de Enero del 2019, emitido por el Consejo de Bogotá y Ley 2030 del 27 de julio de 2020.-

Se le confieren al comisionado amplias facultades, inclusive la facultad de subcomisionar para la práctica de la diligencia encomendada.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **210**, hoy **02 de diciembre de 2021**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ba5d1363851b8cd274bd98730e2f5a98d3cb4aa2f13d8ce1c037ef0a15bc039**

Documento generado en 01/12/2021 11:04:41 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>